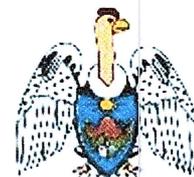




# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 26-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 02 de Mayo de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Santiago de Chuco en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2024, consideró el Informe Jurídico N° 115-2024-MPSCH-AJ/LLRG, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre suscripción de Convenio con el Banco de la Nación para la instalación de un Agente Municipal Multired; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad;

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de Santiago de Chuco como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2024, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente::

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la participación del Municipio de Santiago de Chuco en calidad de Cajero Corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción de Santiago de Chuco, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR y DESIGNAR** al Alcalde Provincial de Santiago de Chuco, abogado VICTOR PRIMITIVO LUJAN CHERO, para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación. La presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de la Comuna

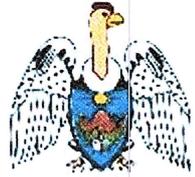
**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** como responsables del manejo de la cuenta que será abierta en el Banco de la Nación para efectos de operar como Agente Multired, y que





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



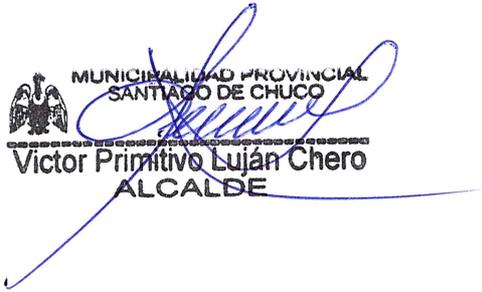
Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 26-2024-MPSCH  
Pág. 2 de 2.

deberán mantener con saldo permanente dicha cuenta, a los siguientes a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco:

Apellidos y Nombres	Doc. Identidad	Cargo
a. CHAVEZ VINCES, Alan José	DNI 42981148	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
b. LUJAN QUEZADA, Luz Virginia	DNI 46285404	Tesorera

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SANTIAGO DE CHUCO  
Victor Primitivo Luján Chero  
ALCALDE

